## PROVINCIA DEL NEUQUEN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

## **CERTIFICADO**

Art. 2° Inc. b) Ley 2333 y mod. 2885

Por la presente se hace constar que el DNI N° 96253207 **NO SE ENCUENTRA** a la fecha inscripto en el Registro Provincial en calidad de DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO en los terminos establecidos en el artículo 2° inc. a) de la Ley N° 2333 y mod. N° 2885.

La validez de este certificado caducará a los quince (15) días hábiles de la fecha de su emisión.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda en la ciudad de Neuquén, Capital dela Provincia del Neuquén.



Fuente Autentica: GP-DDHH Cliente: DERHUMAN-SRDAM

Web Service: ws\_deudores\_alimentarios\_morosos Fecha: 26/12/2023

DIRECTIVA N° 001-GE- 2008 SGP y SE

INTEGRABILIDAD 11-02-2008 Transacción: OPTIC-e5179ed5-9921-46b6-9b74-83e282867